

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: ACCIÓN DE TUTELA No.2021-0294

ACCIONANTE: RAFAEL GABRIEL SOSA URIARTE

ACCIONADO: COMISARIA DE FAMILIA 11 SUBA 1 y SECRETARIA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Como quiera que la decisión aquí proferida el 6 de mayo de 2021, fue IMPUGNADA por la parte accionante, se ordena la remisión de la presente acción de tutela, previas las anotaciones de rigor, al Señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO que por REPARTO corresponda y por intermedio de la Oficina Judicial, a fin de que se surta el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE esta determinación a los intervenientes por el medio más expedito.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Álvarez Cortés".

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez